

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 55

Fecha Estado: 01/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190038600	Ordinario	CARLOS ARTURO ORTIZ VARGAS	JOSE GUSTAVO HERRERA BOTERO	Auto declara falta de competencia Se declara la falta de competencia y se ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.	31/08/2021		
05001410500620160066700	Ordinario	JORGE IVÁN LÓPEZ VÁSQUEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO Y SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL A FIN DE QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DE REPARTO.	31/08/2021		
05001410500620180088900	Ordinario	JESUS HENAO VELEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas LIQUIDA Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	31/08/2021		
05001410500620190000400	Ordinario	ALEIDA MARIA PINO CASTAÑEDA	MIGUEL ALEXANDER ZAENZ HERRERA Y RAMON QUINTERO LOZANO	Auto pone en conocimiento Se aclarará el nombre de la demandada que corresponde a ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A ESIMED S.A identificada con NIT 800.215.908-8, y no ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A (MEDIMAS S.A), como se había señalado. SE ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARIA.	31/08/2021		
05001410500620200012800	Ordinario	RUBIELA MORA DE JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS PROCESALES.	31/08/2021		
05001410500620200013400	Ordinario	EDUARDO ANTONIO FLOREZ MARIN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS PROCESALES.	31/08/2021		
05001410500720200037400	Ordinario	MARITZA ELIZABETH CRUZ VELASQUEZ	GESTION SEMEDIC S.A.S	Auto aprueba liquidación LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS PROCESALES.	31/08/2021		
05001410500920210011700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ACEROS Y ESTRUCTURAS S.A.S	Auto ordena abrir incidente EN CONTRA DE TRANSUNION por no haber dado respuesta al oficio 41 del 21 de julio de 2021.	31/08/2021		
05001410500920210020600	Ordinario	DAVID ALEJANDRO ZULETA BUILES	NEDIAR S.A.S	Auto inadmite demanda	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210021600	Ordinario	MARIA PATRICIA BETANCUR CHAPARRO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por secretaria se ordena notificar a la parte demandada. Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	31/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GOEZ
SECRETARIO (A)